

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de enero de 2022



1

Privados dejarían de producir 25% de su energía con reforma eléctrica

La reforma energética que se pretende aprobar en este periodo legislativo provocará que la generación de electricidad de privados caiga en 25% en términos de volumen, pasando de los actuales 195,000 megawatts que aportan estas plantas al despacho nacional a un máximo de 145,000 megawatts por año, expusieron este jueves expertos y representantes de la industria.

En el taller “Las implicaciones de la reforma energética”, organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la cofundadora del foro de análisis Voz Experta y ex directiva de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía, Rosanety Barrios, explicó que en la actualidad todos los productores privados, incluyendo a los participantes del mercado, autobastecedores y a los productores independientes de energía que le venden a la [Comisión Federal de Electricidad](#) (CFE), generan el 62% de la energía que se despacha, equivalente a unos 195,000 megawatts hora al año, al cierre el 2021.

Dado que con cifras de la Secretaría de Energía, la generación efectiva de electricidad ronda los 315,000 megawatts hora al año, imponer la barrera de que la CFE deberá generar como mínimo 54% de la electricidad, obligará a que el volumen restante que aporten los privados sea de un máximo de 145,000 megawatts hora al año, lo que lleva a la pregunta de ¿qué pasará con el resto de la electricidad que hoy ya generan terceros, con contratos firmados y con cláusulas de sanciones ante su rescisión?

“Estamos hablando de energía efectiva, que para instalarse tomó tiempo y financiamiento, en muchos casos de la banca con intereses. Ya se estará pensando en que se apaguen algunas centrales, en que se terminen algunos contratos por ordenamiento unilateral del Estado. Además, consideró que existe hoy una voluntad del gobierno de no pasar esta iniciativa sin moverle ni una coma, y que incluso hay un acuerdo con ciertas flexibilidades para escuchar a otros partidos. En los partidos, al interior de ellos, particularmente de oposición, están decidiendo quién llevará la decisión, cúpulas como la del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

Y también en la defensa legal que los afectados prepararán para impugnar estas decisiones, si se aprueba la reforma y se llevan a cabo”, dijo Barrios Beltrán.

Además, detalló que incluso las plantas que continúen funcionando renegociarán sus contratos para venderle al único suministrador legal que quedará tras la reforma, que es la CFE (aunque en términos prácticos hoy es también el único suministrador, para más de 80% de los consumidores). Estas negociaciones estarán sujetas a los términos de la empresa del Estado, lo que podría resultar inconveniente para los inversionistas.

A la vez, desde el punto de vista de la detractora de la reforma, este cambio de reglas que afecta inversiones ya realizadas con financiamiento provocará que la banca ajuste sus tasas y términos para emitir créditos en México no sólo para proyectos del sector energético sino posiblemente de toda la industria, puesto que la generación de energía afecta de manera directa a la producción de todos los bienes y servicios.

“Y quienes financiaron, con cláusulas claras del apalancamiento de sus fondos a obras específicas que ahora no tienen un retorno seguro bien podrán decir págame, porque ya cambió mi riesgo, lo que podría generar un efecto dominó importantísimo sobre toda la inversión privada, porque estas plantas le venden a todas las industrias del país”, explicó.

Contra reloj

En el mismo foro, Vanessa Zárate, consultora asociada en Estrategia Pública Consultores, dijo en cuanto a los tiempos de aprobación de estos cambios a los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución que devuelven toda la cadena legal de la electricidad en exclusiva a la CFE –con la obligación de comprar un máximo de 46% del suministro a privados–, además de que devuelve a la Secretaría de Energía la rectoría de los reguladores (la Comisión Nacional de Hidrocarburos, CNH, y la Comisión Reguladora de Energía, CRE) y establece la explotación del litio como facultad exclusiva del Estado, que el día de hoy sólo hay escenarios en construcción en el ámbito político y los actores se están preparando para tomar posturas en las discusiones y aprobación de los cambios.

Además, hay acercamientos de las empresas con la CFE, por lo que las próximas cuatro semanas de parlamento abierto en el Congreso permitirán tener un panorama más claro de cuál podrá ser el desenlace de este capítulo tan importante para la economía del país.

“Aunque hay temas no negociables como que sea una reforma constitucional, que el litio quede reservado para el Estado, y lo que sí veo es que los transitorios podrían tener márgenes, como darle tiempo a los permisos para ajustarse, poder pensar en alguna renegociación de contratos o condiciones”, explicó. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de enero de 2022

2

Concede CNH más tiempo para explorar a Pantera E&P en 3 áreas

La CNH autorizó a Pantera Exploración y Producción más tiempo para explorar tres áreas terrestres.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó la solicitud de un periodo adicional de exploración presentado por Pantera Exploración y Producción para tres áreas terrestres.

Te puede interesar

Se trata de los contratos CNH-R02-L02-A5.BG/2017, CNH-R02-L02-A8.BG/2017 y CNH-R02-L02-A9.BG/2017.

Pantera E&P solicitó el periodo adicional debido a tener más tiempo para completar las actividades de exploración, sin embargo, no se presentó las actividades que se realizarán en el periodo adicional.

El contrato CNH-R02-L02-A5.BG/2017 está dividido en dos bloques los cuales se encuentra en el estado de Tamaulipas entre los municipios de Reynosa y Río Blanco, dentro de la cuenca de Burgos.

En este contrato Pantera E&P se comprometió a cumplir adicionalmente 9,700 unidades de trabajo, el equivalente a la perforación de un pozo exploratorio más.

Mientras que el contrato CNH-R02-L02-A8.BG/2017 es de licencia terrestre de la ronda dos en ubicado en el estado de Tamaulipas.

Para esta área el operador solicitó en octubre una prórroga en el periodo inicial de exploración debido a que necesitaba más tiempo para concluir las actividades contempladas en el plan de exploración por razones no imputables al contratista.

En esta área el operador cumplió con el programa mínimo de trabajo y se comprometió a cumplir 13,400 unidades de trabajo, el equivalente al valor a la perforación de un prospecto exploratorio.

Por último el contrato CNH-R02-L02-A9.BG/2017 se localizó en el municipio de Soto la Marina del estado de Tamaulipas, en la Cuenca de Burgos, con una superficie 464 kilómetros cuadrados.

En este contrato Pantera E&P se comprometió a cumplir adicionalmente 13,800 unidades de trabajo, el equivalente a la perforación de un pozo exploratorio. OGM

Pemex suma 27 mil 597 casos de COVID-19

Pemex reporta un total de 649 trabajadores fallecido por COVID-19 desde que se iniciaron los conteos en abril de 2020.

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que de una población derechohabiente de aproximadamente 750 mil personas entre trabajadores, jubilados y familiares se han reportado hasta el martes en la noche un total de 27 mil 597 casos de COVID-19.

La empresa productiva del estado dijo que del total de casos de COVID-19, 23 mil 252, 464 continúan en aislamiento domiciliario, 29 en hospitalización en un pabellón aislado y ocho se encuentran en Terapia Intensiva.

Pemex dijo que hasta este miércoles se registraron 649 defunciones de trabajadores en activo, mil 844 de jubilados, mil 334 de familiares y 17 externos.

Hasta la fecha se atendieron por videoconferencia a 28 mil 671 derechohabientes, entre los que se identificaron 9 mil 493 con síntomas respiratorios, 2 mil 129 asesorías para surtimiento de receta, 5 mil 863 atenciones de salud mental y 11 mil 186 padecimientos diversos. OGM

Estatil mexicana Pemex recibirá llaves de Deer Park el 20 de enero

La petrolera Pemex tomará el control de la refinería Deer Park, ubicada en Texas, el 20 de enero, cuando está planeado que se cierre el acuerdo por el cual la angloholandesa Royal Dutch Shell está vendiendo su mitad de la planta a la gigante estatal de México, dijeron varias fuentes enteradas del tema.

En mayo del año pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció sorpresivamente que Pemex, que arrastra pesados pasivos y recurrentes pérdidas, acordó comprar a Shell su 50% en la refinería por casi 600 millones de dólares, tras una oferta no solicitada.

"El próximo jueves se hará el pago y la transferencia de la propiedad", dijo a Reuters una fuente de la firma mexicana enterada del tema y que pidió el anonimato por no estar autorizada a hablar sobre el asunto. "La refinería ya será operada directamente por Pemex".

Agregó que la petrolera llegó a un acuerdo laboral con el personal que ya estaba operando la refinería, que tiene una capacidad para procesar 340,000 barriles por día (bpd).

"Los operadores serán los mismos, pero ya no será personal de Shell (...) Eso garantiza la estabilidad de la operación", expresó.

Otra fuente de la empresa dijo que una comisión de Pemex, incluyendo a su director general, Octavio Romero, irá a Texas para la firma final el próximo jueves. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de enero de 2022

3

Nueva traba regulatoria, CRE condicionará permisos a estudios de impacto

La CRE modificará el proceso para entregar autorizaciones de generación eléctrica a privados.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) presentó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) un anteproyecto en el cual se solicita a los interesados en obtener un permiso de generación de electricidad un estudio de impacto a la red eléctrica.

Con la nueva propuesta, las empresas que soliciten una autorización de generación eléctrica ante el regulador, deberán presentar ante la oficina de partes un estudio de impacto avalado por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

De acuerdo con la CRE, esta nueva solicitud se debe a que es necesario conocer el estado de la red eléctrica donde se propone instalar la nueva central de generación eléctrica, con la intención de conocer si se podría presentar una afectación regional, así como saber la infraestructura requerida para realizar la interconexión.

Cabe destacar que el estudio ya forma parte de los trámites que los solicitantes deben de presentar ante la CRE, sin embargo, el estudio se presenta de forma posterior una vez que la planta ya está construida y se comienzan a ser pruebas.

De esta forma el organismo regulador continúa aumentando la carga regulatoria sobre las empresas privadas que buscan participar en el mercado eléctrico nacional. Aumentando las trabas para desincentivar las inversiones de privados y favorecer la participación de mercado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). OGM

Otra vez se inunda refinería Olmeca

La refinería Olmeca que se construye en Tabasco se inundó debido a un frente frío.

La refinería Olmeca, ubicada en el puerto de Dos Bocas, Paraíso, en Tabasco, amaneció bajo el agua y este jueves reportaron inundaciones en sus instalaciones debido al paso del frente frío número 12, lo que afectó el ingreso de los empleados.

Imágenes que circularon en redes sociales muestran que el personal tuvo que ingresar con el agua hasta la rodilla en algunos puntos o a bordo de autobuses.

El acceso 1 del lugar, se vio rebasado por al menos 30 centímetros de agua, por lo que personal que labora en el complejo, solo pudo ingresar a través de unidades pesadas.

Sin embargo, no se reporta que se hayan paralizado las labores de construcción, aunque sí había áreas que tuvieron que cerrarse unas horas por el agua.

La inundación se debió a que los canales pluviales se encuentran azolvados por la arena, lo que ocasionó que las precipitaciones se acumularan en la zona, especialmente el estacionamiento.

Esta no es la primera vez que parte de su infraestructura de la refinería Olmeca es afectada por severos encharcamientos, donde incluso, Rocío Nahle, titular de la Secretaría de Energía, ha reconocido la vulnerabilidad de la zona. OGM

Concede CNH más tiempo para explorar a Pantera E&P en 3 áreas

La CNH autorizó a Pantera Exploración y Producción más tiempo para explorar tres áreas terrestres.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó la solicitud de un periodo adicional de exploración presentado por Pantera Exploración y Producción para tres áreas terrestres.

Se trata de los contratos CNH-R02-L02-A5.BG/2017, CNH-R02-L02-A8.BG/2017 y CNH-R02-L02-A9.BG/2017.

Pantera E&P solicitó el periodo adicional debido a tener más tiempo para completar las actividades de exploración, sin embargo, no se presentó las actividades que se realizarán en el periodo adicional.

El contrato CNH-R02-L02-A5.BG/2017 está dividido en dos bloques los cuales se encuentra en el estado de Tamaulipas entre los municipios de Reynosa y Río Blanco, dentro de la cuenca de Burgos.

En este contrato Pantera E&P se comprometió a cumplir adicionalmente 9,700 unidades de trabajo, el equivalente a la perforación de un pozo exploratorio más.

Mientras que el contrato CNH-R02-L02-A8.BG/2017 es de licencia terrestre de la ronda dos en ubicado en el estado de Tamaulipas.

Para esta área el operador solicitó en octubre una prórroga en el periodo inicial de exploración debido a que necesitaba más tiempo para concluir las actividades contempladas en el plan de exploración por razones no imputables al contratista.

En esta área el operador cumplió con el programa mínimo de trabajo y se comprometió a cumplir 13,400 unidades de trabajo, el equivalente al valor a la perforación de un prospecto exploratorio.

Por último el contrato CNH-R02-L02-A9.BG/2017 se localizó en el municipio de Soto la Marina del estado de Tamaulipas, en la Cuenca de Burgos, con una superficie 464 kilómetros cuadrados.

En este contrato Pantera E&P se comprometió a cumplir adicionalmente 13,800 unidades de trabajo, el equivalente a la perforación de un pozo exploratorio. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de enero de 2022



4

Declaraciones de ex funcionarios de Pemex hunden a Emilio Lozoya por caso Odebrecht

Ex funcionarios de Pemex que trabajaron con Emilio Lozoya y comparecieron ante la Procuraduría General de la República desde 2017, expresaron suspicacias por la premura con la que se firmaron algunos contratos con Odebrecht. En tanto abogados de la empresa brasileña hablaron de los pagos indebidos a Lozoya a cambio de obra pública y presentaron documentos.

Ex colaboradores de Lozoya que comparecieron ante el Ministerio Público como supuestos testigos del caso, se deslindaron de cualquier relación con empleados de Odebrecht, negaron haber recibido dádivas o presiones para firmar contratos con esa compañía y descartaron irregularidades en su adjudicación.

No obstante, hubo algunos, como Alejandro Martínez Sibaja, quien fue director general de Pemex Transformación Industrial, que reconocieron ante la PGR su extrañeza porque en un día se concretó el proyecto en Tula. De acuerdo con las versiones públicas de las declaraciones ministeriales del caso Odebrecht en cumplimiento a dos resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Martínez Sibaja declaró: "desconozco por qué se firmaron en un solo día los oficios que fueron parte de este contrato" y agregó que "probablemente, sí me llamó la atención que el contrato Tula II se gestionara en un solo día, pero no lo recuerdo".

En tanto, André Arthur Glorieux González, quien en el gobierno de Enrique Peña Nieto se desempeñó como subgerente de Proyectos en Pemex Refinación, reconoció que, en ese sexenio, "se pedía que se hicieran las cosas dentro del menos plazo posible". Entre las 36 declaraciones ministeriales se encuentran las de cinco representantes de Odebrecht, incluidos dos de sus abogados, Guillermo Antonio Suárez Solís y Rodrigo Durán Tacla, quienes negaron tener una relación, más allá de la empresarial, con Emilio Lozoya

En la declaración de Suárez Solís, se puede leer que el abogado adjuntó "como Anexo 2, el relato relacionado con pagos indebidos realizados al Agente Público en un contexto de contrato de obra pública para empresa paraestatal y como Anexo 3, copia del acuse del escrito de 15 de marzo de 2017, dirigido a la Secretaría de la Función Pública". Pero esos documentos no fueron publicados. En las versiones públicas se incluye también la primera declaración de Emilio Lozoya ante la Procuraduría General de la República (PGR), en 2017, en la que no aceptó responder preguntas y acusó que la carpeta de investigación en su contra por el caso Odebrecht estaba sustentada sólo en notas de prensa. "Niego cualquier imputación que se formule o se haya formulado en mi contra", declaró entonces Lozoya y advirtió que "me reservo mi derecho a contestar, en virtud de que no existe, dentro de lo que se ha revisado en la carpeta de investigación, ninguna imputación directa hacia mi persona, sino lo único que existe, en donde se me menciona, son notas de prensa". Admiten suspicacias por contratos En total, la FGR dio a conocer las versiones públicas de 36 declaraciones ministeriales que constan en la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/2017, así como la lista de 22 testigos que comparecieron ante el ministerio público entre 2017 y 2018. La mayoría de los testigos entrevistados fueron directivos de Pemex y algunos, todavía laboran en la empresa, pues en 2021 presentaron declaraciones patrimoniales como empleados activos de Pemex. Algunos de los testigos mencionados son Alejandro Martínez Sibaja, ex director general de Pemex Transformación Industrial; Arturo Francisco Henríquez Autrey, ex director corporativo de Procura y Abastecimiento de Pemex, o Arturo Ricardo Arenas Briones, ex subdirector de Producción de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, quien, ante la pregunta del ministerio público, respecto del proyecto de Etileno XXI, sobre si pagar el equivalente a 200 por ciento del precio promedio del etano en caso de incumplimiento afectaría el patrimonio de Pemex, respondió: "Totalmente, porque es una cantidad muy fuerte por el incumplimiento; de mi experiencia podría decir que ese porcentaje es respecto a la hora, día o mes que bajó la aportación contractual del producto, por lo que se . implementa el porcentaje para compensar". Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de enero de 2022



5

Alza en precio de gasolina rebasa a la inflación en el 2021

El precio promedio de la gasolina regular durante todo el 2021 fue de 20.06 pesos por litro, con un aumento de 11.6% o 2.09 pesos por litro adicionales al promedio del año anterior (17.96), según publicó la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Y es que en diciembre el precio promedio de la gasolina a nivel nacional aumentó ligeramente, en 1.1% en comparación con noviembre, ubicándose en 20.28 pesos por litro. Con ello, el aumento anual del precio promedio de este combustible que utiliza el 85% de los automovilistas, aumentó 13.2 por ciento. Así, aunque el gobierno federal de la presente administración mantiene la promesa de que los combustibles no aumentan por encima de la inflación, tan sólo la gasolina regular aumentó 4.2 puntos porcentuales más que la inflación anual al último mes del año.

En tanto, el precio de la gasolina Premium en el promedio nacional de todo el 2021 fue de 21.78 pesos por litro, con lo que tuvo un aumento anual de 16.1%, que implica que costó al consumidor 3.02 pesos por litro adicionales al precio promedio del 2020.

En el mes de diciembre, la gasolina Premium tuvo un precio promedio nacional de 22.45 pesos por litro, con lo que aumentó 0.76% en un mes, aunque el incremento anual del monto en promedio que pagaron los automovilistas fue de 21.4 por ciento.

Finalmente, el precio en el promedio del 2021 del diésel fue de 21.45 pesos por litro, lo que implica un incremento de 9.54% o un alza de 1.87 pesos por litro en un año.

En diciembre, el precio promedio nacional de este combustible fue de 21.82 pesos por litro, un alza mensual de 0.83% aunque en un año el incremento fue de 13.9 por ciento. El Economista

La reforma eléctrica pone en riesgo la inversión y los bolsillos de las familias: expertas

Retomar el control de la generación de electricidad como pretende el gobierno a través de la reforma eléctrica, tendrá un efecto dominó sobre la inversión y elevará el riesgo país haciendo más costoso el financiamiento para la actividad productiva nacional y para las familias, alertó Rosanety Barrios, analista de temas energéticos.

“Hay un tema reputacional, afecta el riesgo país, al afectarlo, nos incrementa el costo de financiamiento del país completo”, dijo durante su participación en el taller “Implicaciones de la Reforma Eléctrica”, organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

La iniciativa de reforma constitucional al sector eléctrico que se comenzará a discutir en parlamento abierto que inicia el lunes, propone bajar la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica desde un 62 por ciento actual, a 46 por ciento; casi una cuarta parte se pretende apagar y el resto, se desconocen los términos bajo los que podrán permanecer y entonces vendrán los problemas en ‘efecto dominó’, explicó la especialista.

Resulta que la certeza que tenían los contratos que hoy sostienen su operación, desaparece y quedan sujetos al nuevo monoposonio que estaría representado por la CFE. Esto solito, sin necesidad de hacer nada, implica un aumento importante del riesgo de recuperación de la inversión; por lo tanto, las instituciones financieras que prestaron el dinero para construir esas plantas, al no haber la garantía para el pago de esos créditos, sus cláusulas le permitirían a la banca pedir el pago porque cambió el riesgo”, expuso.

La corrección que se podría hacer para que la CFE no tuviera que cargar con algunos daños o consecuencias de la existencia de permisos previos a la reforma de 2013, no requiere un cambio en la Constitución, “con ajustes regulatorios e incentivos...con eso podríamos obtener el ganar-ganar”, agregó.

Afectará tratados comerciales

Por su parte, la certeza de las inversiones está también considerada en los acuerdos comerciales, por lo que se violarían los que México tiene firmados, siendo el T-MEC el más importante, señaló Vanessa Zárate, consultora asociada en Estrategia Pública Consultores, durante el evento del CCE.

“Los tratados comerciales buscan la protección de la inversión en general, creando escenarios de certeza, y evidentemente cuando una empresa decide invertir, en su análisis de riesgo, muy probablemente México se vuelva menos atractivo a las inversiones no nada más del sector”, dijo en el evento del CCE. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de enero de 2022



6

Producción eléctrica de privados caerá 25% si pasa reforma de la 4T

La reforma energética que se pretende aprobar en este periodo legislativo provocará que la generación de electricidad de privados caiga en 25% en términos de volumen, pasando de los actuales 195,000 megawatts que aportan estas plantas al despacho nacional a un máximo de 145,000 megawatts por año, expusieron este jueves expertos y representantes de la industria.

En el taller “Las implicaciones de la reforma energética”, organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la cofundadora del foro de análisis Voz Experta y ex directiva de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía, Rosanety Barrios, explicó que en la actualidad todos los productores privados, incluyendo a los participantes del mercado, autobastecedores y a los productores independientes de energía que le venden a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), generan el 62% de la energía que se despacha, equivalente a unos 195,000 megawatts hora al año, al cierre del 2021.

Dado que con cifras de la Secretaría de Energía, la generación efectiva de electricidad ronda los 315,000 megawatts hora al año, imponer la barrera de que la CFE deberá generar como mínimo 54% de la electricidad, obligará a que el volumen restante que aporten los privados sea de un máximo de 145,000 megawatts hora al año, lo que lleva a la pregunta de ¿qué pasará con el resto de la electricidad que hoy ya generan terceros, con contratos firmados y con cláusulas de sanciones ante su rescisión?

“Estamos hablando de energía efectiva, que para instalarse tomó tiempo y financiamiento, en muchos casos de la banca con intereses. Ya se estará pensando en que se apaguen algunas centrales, en que se terminen algunos contratos por ordenamiento unilateral del Estado. Y también en la defensa legal que los afectados prepararán para impugnar estas decisiones, si se aprueba la reforma y se llevan a cabo”, dijo Barrios Beltrán.

Además, detalló que incluso las plantas que continúen funcionando renegociarán sus contratos para venderle al único suministrador legal que quedará tras la reforma, que es la CFE (aunque en términos prácticos hoy es también el único suministrador, para más de 80% de los consumidores). Estas negociaciones estarán sujetas a los términos de la empresa del Estado, lo que podría resultar inconveniente para los inversionistas.

A la vez, desde el punto de vista de la detractora de la reforma, este cambio de reglas que afecta inversiones ya realizadas con financiamiento provocará que la banca ajuste sus tasas y términos para emitir créditos en México no sólo para proyectos del sector energético sino posiblemente de toda la industria, puesto que la generación de energía afecta de manera directa a la producción de todos los bienes y servicios.

“Y quienes financiaron, con cláusulas claras del apalancamiento de sus fondos a obras específicas que ahora no tienen un retorno seguro bien podrán decir págame, porque ya cambié mi riesgo, lo que podría generar un efecto dominó importantísimo sobre toda la inversión privada, porque estas plantas le venden a todas las industrias del país”, explicó.

Contra reloj

En el mismo foro, Vanessa Zárate, consultora asociada en Estrategia Pública Consultores, dijo en cuanto a los tiempos de aprobación de estos cambios a los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución que devuelven toda la cadena legal de la electricidad en exclusiva a la CFE –con la obligación de comprar un máximo de 46% del suministro a privados–, además de que devuelve a la Secretaría de Energía la rectoría de los reguladores (la Comisión Nacional de Hidrocarburos, CNH, y la Comisión Reguladora de Energía, CRE) y establece la explotación del litio como facultad exclusiva del Estado, que el día de hoy sólo hay escenarios en construcción en el ámbito político y los actores se están preparando para tomar posturas en las discusiones y aprobación de los cambios.

Además, consideró que existe hoy una voluntad del gobierno de no pasar esta iniciativa sin moverle ni una coma, y que incluso hay un acuerdo con ciertas flexibilidades para escuchar a otros partidos. En los partidos, al interior de ellos, particularmente de oposición, están decidiendo quién llevará la decisión, cúpulas como la del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

Además, hay acercamientos de las empresas con la CFE, por lo que las próximas cuatro semanas de parlamento abierto en el Congreso permitirán tener un panorama más claro de cuál podrá ser el desenlace de este capítulo tan importante para la economía del país.

“Aunque hay temas no negociables como que sea una reforma constitucional, que el litio quede reservado para el Estado, y lo que sí veo es que los transitorios podrían tener márgenes, como darle tiempo a los permisos para ajustarse, poder pensar en alguna renegociación de contratos o condiciones”, explicó. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de enero de 2022



Los obstáculos internos de la contrarreforma

Se acercan los tiempos legislativos para discutir la contrarreforma energética del gobierno federal.

El plan original era darle fast track desde aquel 1 de octubre del año pasado cuando se formalizó la presentación de la iniciativa de modificaciones constitucionales en temas energéticos.

La falta de una mayoría calificada sumisa ante cualquier orden del presidente Andrés Manuel López Obrador y la trascendencia de un tuit del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, sobre las serias preocupaciones de su país sobre el contenido de la contrarreforma, retrasaron esos planes de no cambiarle ni una coma antes del cierre del año pasado.

Pero es un hecho que echar para atrás 50 años al país en materia energética es una prioridad de la 4T y van por ello en el siguiente periodo ordinario de sesiones que inicia el 1 de febrero.

Sin embargo, en este tiempo que ha pasado se han sumado más obstáculos a la contrarreforma presidencial. Desde los señalamientos más claros, abiertos y formales del gobierno de Estados Unidos y otros afectados, hasta las disputas internas en el movimiento político que gobierna.

En la práctica y sin contrarreforma ya se ha afectado a empresas privadas del sector energético y esto ha generado quejas y procesos judiciales. Pero los reclamos más contundentes tendrían que darse una vez que se aprobaran los cambios constitucionales que pretende la 4T.

En cuanto a los pleitos internos, la sucesión tan adelantada que inició el propio López Obrador es ahora un obstáculo en sus planes de obediencia total de los legisladores de Morena y partidos satélites que le acompañan.

La distancia que ahora separa al Presidente del coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, puede ser un factor al menos de dificultad para sus planes de estropear al sector energético.

Hay un personaje que es clave en la falta de entendimiento entre el presidente López Obrador y el senador Monreal y ese es el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García.

Ya de por sí resulta incomprensible cómo un personaje así puede estar al frente de un estado tan importante como Veracruz, pero es más difícil de entender ese manto protector presidencial ante los excesos de García quien, entre muchas otras pifias, metió a la cárcel al secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, José Manuel del Río Virgen, con un caso que parece armado con fines políticos.

Las torpezas políticas del veracruzano rebasan el plano local cuando obtienen el cobijo de Palacio Nacional y entonces hacen de ello un escollo más entre López Obrador y Monreal.

Morena, el partido oficial, ha redoblado su propaganda con mensajes cada vez más agresivos y mentirosos, para tratar de ganar la batalla entre la opinión pública. Pero el debate legislativo hoy está menos garantizado para los fines de la contrarreforma energética.

Monreal marcó una línea con los radicales, al menos en el discurso, y no hay duda de que esta contrarreforma está en ese terreno de la radicalidad destructora.

Incluso si prosperan los planes de algunos al interior del círculo de gobierno de remover a Ricardo Monreal del liderazgo de los senadores de Morena, aun así, la orden presidencial de aprobar su iniciativa constitucional se podría topar con inesperados votos en contra.

Denuncia trabajador de Pemex corrupción en sindicato y lo suspenden en Tabasco

Por el hecho de denunciar de acoso y corrupción al reelecto dirigente sindical de la Sección 26 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), en Cárdenas, Tabasco, Carlos Jiménez Hernández, se le aplicó la cláusula 32 al trabajador Mario Jesús González Trinidad, que ya no se contempla en la nueva Ley Federal del Trabajo en su artículo 395.

La cláusula 32 del contrato colectivo de trabajo (CCT), era una suspensión del trabajador de su empleo, sin goce de sueldo, por falta administrativa, pero que ya está derogada, por los nuevos ordenamientos en materia laboral. “Esto es totalmente ilegal porque atenta contra los derechos laborales y humanos de los trabajadores”.

Este mediodía, ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en Villahermosa, su abogado Santos Juan Olivo Hernández presentó este caso y demandó una reunión conciliatoria, “toda vez que exigir sus derechos y denunciar represalias, no son motivo de sanción laboral”. El Sol de México